



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 013 – 2017 – R

Lambayeque, 09 de Enero del 2017

VISTO:

El Expediente N° 066-2017-SG-UNPRG, presentado por la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, sobre ratificación de resolución;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 004-2017-FICSA-D, contenido en la parte visto de la presente resolución, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, solicita ratificación de las Resoluciones Nos. 440-2016-UNPRG-FICSA, 441-2016-UNPRG-FICSA, 442-2016-UNPRG-FICSA, 447-2016-UNPRG-FICSA, 462-2016-UNPRG-FICSA y 463-2016-UNPRG-FICSA;

Que, mediante Resolución N° 440-2016-UNPRG-FICSA, se resuelve APROBAR el Protocolo de Seguridad del Gabinete de Topografía y Geodesia, el cual como anexo en seis folios, forma parte de la presente resolución;

Que, mediante Resolución N° 441-2016-UNPRG-FICSA, se resuelve APROBAR el Reglamento Interno del Laboratorio de Pavimentos, con sus modificaciones, el cual como anexo en nueve folios, forma parte de la presente resolución;

Que, mediante Resolución N° 442-2016-UNPRG-FICSA, se resuelve APROBAR el Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Ensayos de Materiales, el cual como anexo en once folios, forma parte de la presente resolución;

Que, mediante Resolución N° 447-2016-UNPRG-FICSA, se resuelve APROBAR el Protocolo de Seguridad y Funcionamiento para los Laboratorios de Informática de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, el cual como anexo en ocho folios, forma parte de la presente resolución;

Que, mediante Resolución N° 462-2016-UNPRG-FICSA, se resuelve APROBAR el Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Mecánica de Suelos, el cual como anexo en tres folios, forma parte de la presente resolución;

Que, mediante Resolución N° 463-2016-UNPRG-FICSA, se resuelve APROBAR el Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Hidráulica, el cual como anexo en seis folios, forma parte de la presente resolución;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 140° del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° RATIFICAR en todos sus extremos, las RESOLUCIONES Nos.:

- ✓ Resolución N° 440-2016-UNPRG-FICSA, que resuelve APROBAR el Protocolo de Seguridad del Gabinete de Topografía y Geodesia, el cual como anexo en seis folios, forma parte de la presente resolución.
- ✓ Resolución N° 441-2016-UNPRG-FICSA, que resuelve APROBAR el Reglamento Interno del Laboratorio de Pavimentos, con sus modificaciones, el cual como anexo en nueve folios, forma parte de la presente resolución;



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 013 – 2017 – R
Lambayeque, 09 de Enero del 2017

- ✓ Resolución N° 442-2016-UNPRG-FICSA, que resuelve **APROBAR** el **Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Ensayos de Materiales**, el cual como anexo en once folios, forma parte de la presente resolución;
- ✓ Resolución N° 447-2016-UNPRG-FICSA, que resuelve **APROBAR** el **Protocolo de Seguridad y Funcionamiento para los Laboratorios de Informática** de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, el cual como anexo en ocho folios, forma parte de la presente resolución;
- ✓ Resolución N° 462-2016-UNPRG-FICSA, que resuelve **APROBAR** el **Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Mecánica de Suelos**, el cual como anexo en tres folios, forma parte de la presente resolución;
- ✓ Resolución N° 463-2016-UNPRG-FICSA, que resuelve **APROBAR** el **Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Hidráulica**, el cual como anexo en seis folios, forma parte de la presente resolución;

2º Dar a conocer la presente Resolución a Vicerrectorado Académico, Dirección General Administración, Oficina General Recursos Humanos, Órgano Control Institucional y demás instancias administrativas y académicas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



M.Sc. Manuel Augencio Sandoval Rodríguez
Secretario General

/iccr



JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector